



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 075 899**

(21) Número de solicitud: U 201101019

(51) Int. Cl.:

B60N 2/48 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **21.10.2011**

(71) Solicitante/s: **Alicia Muñoz Menéndez**
c/ Inmaculada Concepción, 7 - Ático C
28019 Madrid, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **22.12.2011**

(72) Inventor/es: **Muñoz Menéndez, Alicia**

(74) Agente: **No consta**

(54) Título: **Dispositivo para la sujeción y descanso de la cabeza adaptable a todo tipo de respaldos y cabezales.**

ES 1 075 899 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo para la sujeción y descanso de la cabeza adaptable a todo tipo de respaldos y cabezales.

5 Objeto de la invención

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de sujeción para la cabeza de las personas, que les permite dormir o descansar en cualquier tipo de asiento con respaldo alto o reposacabezas, tanto ubicados en espacios estáticos como en vehículos durante los viajes.

10 El dispositivo está previsto para que el peso de la cabeza no caiga de forma brusca hacia adelante o hacia los lados en caso de vaivenes y frenazos, o cuando el cuello deja de ejercer el soporte activo, como consecuencia del adormecimiento o de la decisión voluntaria de reposar relajadamente. Dichas caídas bruscas suelen ocasionar sensación de incomodidad y sobresalto, tanto si se producen durante la marcha de un vehículo como si no.

15 Antecedentes de la invención

Tengo constancia de muy pocos dispositivos o medios para realizar esta función de sujeción de la cabeza a un respaldo o reposacabezas.

20 En tal sentido pueden citarse dispositivos basados en una especie de abrazadera hinchable para cuello, algunos de ellos incluso con un antifaz incorporado, que si bien facilitan el descanso al proporcionarle al cuello un cierto apoyo trasero y lateral, no resuelven el problema de las oscilaciones de cabeza y las caídas bruscas de la misma como consecuencia de la disminución del tono muscular al iniciarse el descanso, ni como consecuencia de los movimientos laterales y vaivenes si se va en marcha.

25 También pueden citarse otros dispositivos como el recogido en el modelo de utilidad con número de solicitud: U200400243 cuyas características y aplicación estaban pensadas únicamente para su uso en sillas de bebés, o el mío propio anterior, recogido en el modelo de utilidad: U201100381, que si bien estaba concebido para facilitar el descanso y sujeción de la cabeza durante los viajes, adolecía de importantes carencias, subsanadas por este nuevo Modelo, que va más allá y aporta novedades de diseño y de uso.

Por lo demás, no he localizado ningún otro estado de la técnica al que poder hacer referencia.

35 Descripción de la invención

Este dispositivo ha sido concebido y realizado en orden a obtener notables ventajas respecto a los otros medios existentes para análogas finalidades.

40 Una vez constatado que la mayoría de los asientos de aviones, trenes y autobuses actualmente en circulación no cuentan con un reposacabezas independiente en el que poder insertar la banda elástica objeto del anterior modelo de utilidad U 201100381, sino que poseen respaldos anchos de perímetros muy variados, se vio que dicho modelo no cumplía con las lógicas expectativas de adaptabilidad a cualquier vehículo.

45 Asimismo se comprobó que en estos casos de asientos con respaldo fijo, sin reposacabezas independiente que permita ser regulado en altura, a menudo la cabeza de los usuarios sobresale sustancialmente del límite superior del respaldo, quedando apoyada a la altura del lóbulo occipital y a veces incluso de la nuca. Si esto ocurre, al intentar colocar el accesorio de sujeción patentado como modelo de utilidad número U 201100381, éste resbala y se sale del respaldo a causa de la diferencia de altura entre su ubicación en las partes trasera y delantera.

50 Las múltiples y diferentes pruebas realizadas, llevaron a la creación de este nuevo dispositivo que, de modo absolutamente creativo y original, supera las deficiencias observadas. Así, además de posibilitar el descanso y la sujeción de la cabeza a un reposacabezas anexado a un asiento, el nuevo accesorio permite su utilización en cualquier respaldo alto, sea cual fuere su diseño y anchura, y evita además que resbale y se salga, perdiendo así su función.

55 Para ello, este nuevo dispositivo, además de constar de una banda estrecha (de unos 3 centímetros), alargada, elástica y forrada de tela asimismo elástica, que permita su extensión hasta casi duplicar el tamaño original, lleva una segunda goma elástica, de la misma anchura que la anterior, que se cierra mediante un regulador y que permite graduar de un modo muy amplio la extensión total abarcable por el accesorio, garantizando la adaptación del conjunto a cualquier asiento de vehículo, ya sea con reposacabezas, o con respaldo ancho.

60 Por otra parte, dado que la utilización mayoritaria del dispositivo se realizará durante el desplazamiento en vehículos, y con el fin de garantizar la seguridad de su uso, además de fabricar el accesorio con goma y tela de gran extensibilidad y elasticidad, que garantizan la imposibilidad de una contención brusca de la cabeza, para el cierre de la banda se han colocado unas piezas de velcro de longitudes distintas en ambos extremos, de modo que la parte suave tiene una longitud aproximada de 15 centímetros, pero la parte áspera de tan sólo 3, con el fin de que, en caso de necesidad, se pueda producir la apertura del mismo mediante un simple tirón de la banda, sin requerir acciones más complejas como la localización exacta del punto de cierre para poder retirarlo. La simplicidad de la apertura, un tirón,

ES 1 075 899 U

unido a la pequeña anchura del dispositivo, 3 centímetros, y su ubicación en la parte alta de la frente a la altura del nacimiento del pelo, ofrecen una suficiente capacidad de retención y sostén de la cabeza, pero facilitando de modo importante la retirada del accesorio en caso de necesidad y garantizando para el usuario la seguridad en su utilización.

- 5 Para complementar la descripción anteriormente realizada y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva de unos dibujos en base a cuyas figuras se podrán observar más fácilmente las innovaciones y ventajas del dispositivo objeto de la invención.

Breve descripción de los dibujos

- 10 Figura 1.- Muestra una vista trasera del dispositivo de sujeción objeto de la invención extendido y con especificación de los detalles y partes básicas.

- 15 Figura 2.- Muestra la parte trasera de un respaldo, con el dispositivo cerrado en torno al mismo, en su correcta ubicación.

Figura 3.- Muestra la parte delantera del respaldo, con el dispositivo insertado en su lugar y abierto en los extremos de la banda forrada, a la espera de ser cerrado en torno a la parte superior de la frente del usuario.

20 Descripción de una forma de realización preferida

A la vista de las comentadas figuras, puede observarse como el dispositivo está constituido por una banda elástica (1) de aproximadamente 100x3 centímetros.

- 25 Dicha banda va introducida en una funda de tejido elástico, holgada (2), de modo que permita la extensión del conjunto hasta casi duplicar su longitud en reposo.

Adosados al dispositivo por su parte externa, en dos puntos distintos, figuran una goma de la misma anchura que la contenida en éste, y de al menos 40 centímetros de larga (3), y un regulador (4), insertado, como ya hemos dicho, 30 en otro punto. Al unir la goma y el regulador, y junto con parte de la banda elástica forrada, forman una elipse externa. La finalidad de esta novedad es la de garantizar la adaptabilidad del accesorio a todo tipo de respaldos, y no solo a los reposacabezas estándares de vehículos, amén de permitir que el conjunto quede sujeto al asiento en cualquier caso.

35 A ambos extremos de la banda forrada, y en la posición adecuada para permitir su posterior unión, posee unas piezas de velcro o similar, de 15 centímetros aproximadamente en la parte suave (5), y unos 3 centímetros en la parte áspera (6), de forma que al unir luego los extremos, la banda queda cerrada alrededor de la parte alta de la frente del usuario formando un círculo de fácil apertura y que a la vez proporciona la necesaria sujeción a la cabeza.

40 Así pues, el nuevo dispositivo está formado por dos elipses que comparten un tramo de sus respectivos perímetros, siendo tangentes externamente entre sí (podríamos decir que forman como un 8). La elipse del regulador y la goma sirve para la sujeción del accesorio al respaldo o reposacabezas del asiento, mientras que la forrada, es la que realiza la función de sujeción de la cabeza del usuario. Ambas elipses poseen medios de apertura y cierre independiente para facilitar su adaptación respectiva a los distintos respaldos y perímetros craneales.

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

5 1. Dispositivo para la sujeción y descanso de la cabeza adaptable a todo tipo de respaldos y cabezales, de uso en vehículos y asientos estáticos, constituido básicamente por una banda elástica alargada, estrecha y extensible, y forrada o no, **caracterizado** por disponer de una segunda goma elástica y un regulador, que se unen a la banda en dos puntos distintos, y que al juntarse forman una segunda elipse que permite la sujeción del accesorio a cualquier tipo de reposacabezas o respaldo, y su adaptación a los distintos formatos de ellos existentes en el mercado.

10 2. Dispositivo para la sujeción y descanso de la cabeza adaptable a todo tipo de respaldos y cabezales, según reivindicación 1, **caracterizado** porque comprende para su cierre de unas piezas de velcro de diferente tamaño según el extremo, de modo que la parte suave, de unos 15 centímetros de largo, permite adaptarse a los diferentes perímetros craneales, y a los gustos personales de cada uno en cuanto a grado de sujeción deseado, mientras que la parte pequeña, de unos 3 centímetros de largo, asegura una fácil apertura mediante un simple tirón, proporcionando así mayor seguridad en su uso.

15 3. Dispositivo para la sujeción y descanso de la cabeza, según reivindicaciones 1 y 2, **caracterizado** porque puede encontrarse anexado al propio reposacabezas o respaldo de asiento, formando parte de él o de su tapicería o funda.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

ES 1 075 899 U

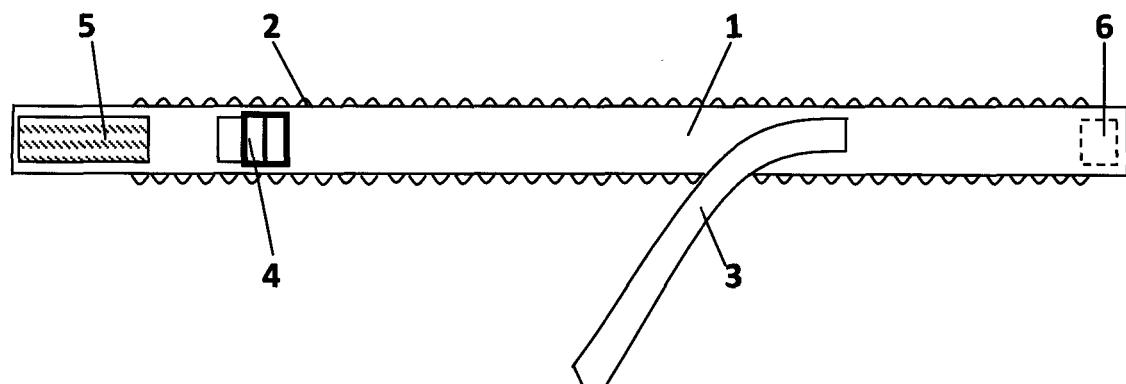


FIG. 1

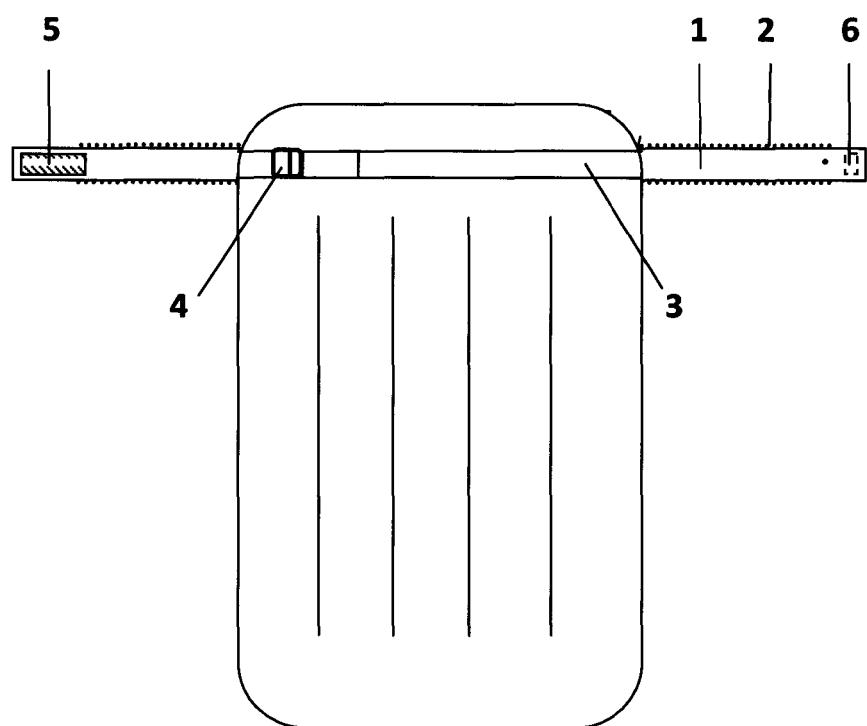


FIG. 2

ES 1 075 899 U

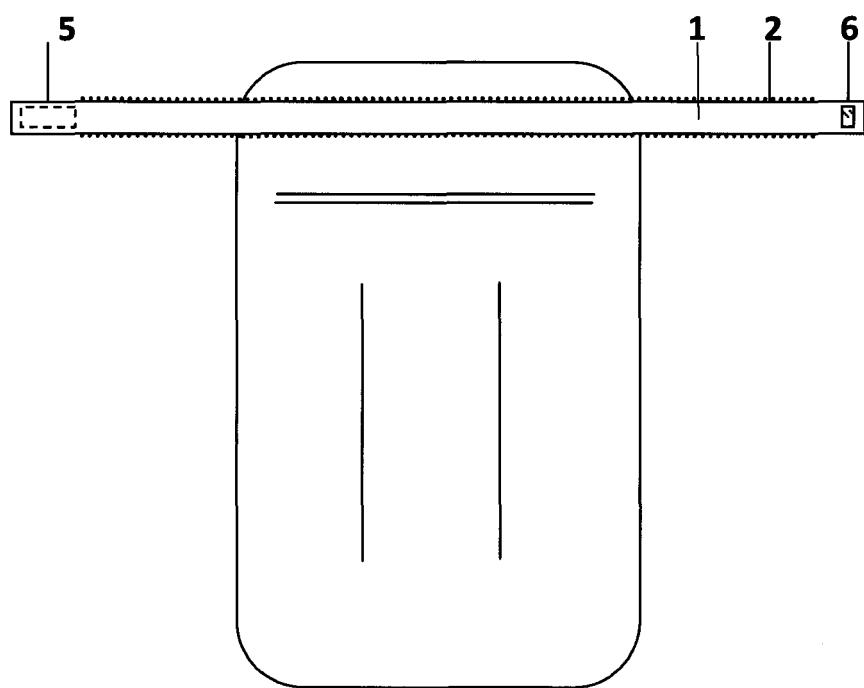


FIG. 3